



Acta del Consejo Directivo N° 6/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Juan Fulgencio Duarte Burró, María Ángela Duarte, Rubén Galeano Duarte, Guillermo Spiess, Manuel Riera Domínguez, Patricia Stanley, Roberto Rojas, María Gloria Triguís, Luis Godoy Duria, Elodia Berni, Rubén Careaga. Asimismo, con los siguientes miembros suplentes: Eduardo Pereira Gómez, Luis Armando Godoy, Hugo Cañiza. La abogada Eduarda Ramírez solicitó permiso.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El Acta N° 05/13 del Consejo Directivo del 27 de mayo de 2013, fue leída y aprobada con algunas modificaciones.

2. Ley de Colegiación. Informe final.

El Presidente Oscar Paciello informa al Consejo Directivo las últimas novedades sobre la Ley de Colegiación. Cada gremio deberá designar un representante para acompañar al grupo que irá a verificar que se incluya el Proyecto de Colegiación dentro del orden del día del Senado para su tramitación. Patricia Stanley informa que el senador Alfredo Jaeggli no ha incluido el tema de colegiación en el orden del día hasta la fecha y continuarán las tratativas para lograr su inclusión. El Consejo Directivo toma conocimiento.

3. Aniversario de Fundación del Colegio de Abogados del Paraguay

El Presidente informa al Consejo Directivo sobre los preparativos para la fiesta aniversario del Colegio a realizarse el día jueves 5 de junio y que contactó con la gente de la empresa MODIGA S.A. a fin de contar con los productos que dicha casa vende y la factibilidad de hacer una degustación de vinos para ese día. El Consejo Directivo toma conocimiento.

4. Panel MERCOSUR

El Presidente informa al Consejo Directivo sobre la organización del panel debate del MERCOSUR. Quedó confirmada la fecha para el 18 de junio a las 18:30 horas, en la sede del Colegio. Se redactarán las invitaciones oficiales a los panelistas y a otros invitados especiales. El evento se llevará a cabo en el Salón de los Presidentes. Manuel Riera mociona que no esté ningún representante de CAP en la mesa y dejar que solo los disertantes hagan el panel. En su caso, el Colegio tendrá un moderador. Patricia Stanley informa que la TV pública filmará el debate; y pone a conocimiento del Consejo que la TV pública está dispuesta a filmar todos los debates organizados por el Colegio de Abogados, por lo menos hasta el 15 de agosto. El Consejo Directivo toma conocimiento.

5. Dictamen ITV

Manuel Riera manifiesta que es de interés público el asunto ITV. Según la ley, DINATRA es la autoridad competente y exclusiva en implementar la ley de la Inspección Técnica Vehicular (ITV). DINATRA es también la encargada de habilitar los Centros de Inspección Técnica Vehicular o de concesionar, en su caso, a otros talleres dichas funciones. La discusión llegó a escala constitucional a través de las acciones presentadas ante la CSJ por diversos municipios lo que, luego de las victorias obtenidas y la inconstitucionalidad de la ley declarada por la CSJ, confundió a la ciudadanía y generó un conflicto sobre la competencia de la institución encargada así como la validez de las licencias obtenidas. El 1º antecedentes lo tiene la Municipalidad de Asunción en 2009 con una acción de inconstitucionalidad. Pero así como hoy, la acción tiene sólo efecto inter partes, por lo que la ley debe aplicarse para todos los demás. El Colegio debería ofrecer un dictamen y tomar una postura sobre el asunto para orientar a la ciudadanía; un análisis normativo pero sin descuidar la parte práctica, común. Juan Fulgencio Duarte Burró recomienda que, como Colegio, se recomiende una solución práctica para la ciudadanía. Rubén Galeano Duarte recomienda orientar la postura por la derogación de la ley y que devuelva la autonomía municipal



para que cada Municipio se encargue de llevar adelante la Inspección Técnica Vehicular. Rubén Galeano se compromete a preparar un comunicado al efecto.

6. Pronunciamiento caso Lindstrom

Manuel Riera mociona que el Colegio debe pronunciarse sobre el asesinato de don Luis Lindstrom. Rubén Galeano, Juan Fulgencio Duarte Burró, Guillermo Spiess, Hugo Cañiza y Roberto Rojas aportaron opiniones y análisis sobre la situación generada por el asesinato del ganadero Luis Lindstrom, atribuida –según las primeras informaciones– al Ejército del Pueblo Paraguayo. Manuel Riera presentó un borrador de pronunciamiento. Los miembros del Consejo intercambiaron ideas, propusieron cambios y modificaciones. Luego de la lectura final, el texto es aprobado. La versión final se enviará por correo electrónico a los medios de comunicación y se circulará en las redes sociales y en la página WEB del Colegio.

7. Varios

- **Convenios**

El Presidente informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del Consejo, firmó un convenio marco con la Universidad Privada Columbia, así como con la Federación Interamericana de Abogados (FIA), cuyo seminario se realizará en el país a finales del mes de junio.

- **Circular RR.PP.**

El Presidente informa al Consejo Directivo que se ha recibido la Circular N° 27/13 de la Dirección General de los Registros Públicos en respuesta a la consulta realizada por el Colegio relativa al monto que deben abonar como tasas aquellas solicitudes de expedición de copias o fotocopias de asientos registrales ordenadas por los Juzgados. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Circular a través de la página Web del Colegio de Abogados.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte y treinta horas, firmando los consejeros al pie de la presente.